



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005761-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a determinadas cuestiones sobre el acceso de las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social al parque público de 131 viviendas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005761, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a determinadas cuestiones sobre el acceso de las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social al parque público de 131 viviendas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente anunció el pasado mes de junio que disponía de un parque público de 131 viviendas para familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cómo se incorporan las personas o familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social a la lista de espera?



2.º- ¿Cuál es la cuantía económica que tienen que abonar las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social por ocupar una de las viviendas de las que dispone la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?

3.º- ¿De qué administración es la titularidad de las viviendas del parque público del que dispone la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?

4.º- ¿Cuántas familias o personas se han incorporado a las viviendas del parque público de las 131 viviendas?

5.º- ¿Las 131 viviendas del parque público de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente forman parte del Fondo Social de Viviendas creado en enero de 2013 por el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias?

Valladolid, 1 de septiembre de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez y

Ana María Muñoz de la Peña González